



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL  
CCHOCIENTOS Y VNO.**

Exe<sup>ta</sup> xarros para la venta al por menor  
cuyo derecho queda al cargo de los comisionados que  
al fin se eligen de una conformidad lo señalan  
Don Josef Valera y Don Alonso de Arango que conseruan al  
cuidado de llevar su asiento formal con el que  
daran cuenta formal quando se les mande  
imponiendo al precio a que salga puesto en  
los libranes, lo 8<sup>mo</sup> en quaxello: Atentissimo tem-  
po reflexionando el Ayuntamiento que el afuorarse  
del aguardiente para la venta por mayor no asegura  
na como se apetece la cobranza de su dño por  
que como el davallo es conueniente en el dexto del  
año, no podra asegurarse su numero por ma-  
aficiencia que se ponga en abriguaxlo, a fin de  
ocurrir al remedio, amodo que la parte de su  
mayor quede cobrada, adpues el Ayuntamiento que  
con atencion a lo que ocurre que milita en  
el Pueblo queda la cobranza al cargo de los comi-  
sionados para lo qual se publicara  
que ningun vecino venda aguardiente tampoco a  
por mayor a menor q<sup>e</sup> lo midan los publicos co-  
misionados: que cada un año con razon a los comi-  
sionados de lo que cada uno venda para la exco-  
cion de los dñs, caso la multa de unguenta de  
cada y ademas la paga del dño, aplicada la mul-  
ta a penas de camaxa, del mismo modo se  
prohibe que se saque aguardiente sin que  
llebando el dño el Ayuntamiento libro de asiento  
para coesaxlo con las razones de los comisionados  
quando conbenga: Asi lo mandaron formal y  
reñalando se como acordambian do fe = Josef Valera

D.º Juan Maestre D.º Esteban Cresca  
Josef Valera Gil Rog.º debydo Lorenz  
Bartolomeo Gan Fernandez  
bre 26 de mayo Alonso  
Antes de  
Man Gonzalez  
Sanchez

